



AN-2010-181-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a la lucha de mujeres trabajadoras por la consecución de mejores condiciones laborales y de superación personal, que hoy las reivindica como gestoras directas de una democracia participativa en igualdad de derechos;

Que, la señora **GLORIA B.** es una talentosa periodista ecuatoriana de reconocida trayectoria que trabaja para la radio y televisión hispana en los Estados Unidos de Norteamérica, destacando siempre la valiosa labor de los migrantes hispanos en este país, así como también su lucha por el reconocimiento de los derechos que les corresponden a los migrantes;

Que, es deber de la Asamblea Nacional del Ecuador destacar y hacer público el reconocimiento a connotados ciudadanos, para estimular su trabajo y aptitudes demostrados en cada una de las actividades desarrolladas en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a la señora **GLORIA B.**, por su destacada labor como periodista en la radio y televisión hispana y su trabajo incansable en apoyo y defensa de la comunidad de migrantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General